

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Julio de 1880.

NUMERO 716

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 49 minutos. Se pone á las 6, 21 minutos. Sale la luna á las 10 y 48 m.

MÁRTES 13.—San Anacleto, papa mártir, Del antiguo Testamento: Esdras, Nehemias, Zorobabel, Jesus ó Josué, hijo de Josedeo, Joel, profeta menor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Informe del H. Sr. Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacion, Policia, Agricultura é Industria.—Circular.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

Ooacimientto.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

El Decreto del 10 de Julio.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

IMFORME

DIRIGIDO AL EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
BENEMÉRITO GENERAL DON TOMÁS
GUARDIA POR EL HONORABLE SEÑOR
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACION,
POLICIA, AGRICULTURA É
INDUSTRIA, DON
RAFAEL MACHADO.

Excmo. Señor General Presidente.

La Divina Providencia ha permitido que, durante el año que pasó, Costa Rica no haya sufrido alguna de esas CALAMIDADES PÚBLI-

CAS, que de tiempo en tiempo asuelan las Naciones.

Con toda la actividad debida, al tenerse noticia de que la viruela maligna se desarrollaba en algunos estados de Colombia y en las Antillas, se han hecho inoculaciones de fluido vacuno, en el mayor número posible de individuos.

El Protomédico, Doctor Don Carlos R. Lordly, con buena y espontánea voluntad, ha auxiliado á la Secretaria de Gobernacion, con sus servicios y sus consejos, siempre que ha sido necesario emplear medidas precautorias para la conservacion de la salubridad pública.

La primer noticia que se recibió de haber aparecido la fiebre amarilla en el Estado de Panamá, produjo naturalmente alguna alarma, por el peligro del contagio, á causa de las frecuentes y rápidas comunicaciones marítimas; pues aunque el clima del interior de la República no es favorable al desarrollo de aquella terrible enfermedad, ella podría causar estragos en las poblaciones costaneras. Por fortuna los temores han ido cesando y hasta hoy no ha invadido la fiebre amarilla, bien sea porque en Panamá no tenga un verdadero carácter epidémico, bien porque haya sido favorable la actual estacion de lluvias.

La tos convulsiva se ha presentado en algunas poblaciones, mas nó con grande intensidad, y ha causado pocas defunciones en los niños atacados. Y en las costas, especialmente en algunos Cantones de la Provincia de Guanacaste, se han sufrido las enfermedades que pueden considerarse como endémicas en esos lugares; pero sin que ellas hayan tomado proporciones alarmantes.

Tengo á la vista el cuadro explicativo de las causas de las defunciones ocurridas en 1879, trabajo ejecutado por el Director de la Oficina central de Estadística. Ese cuadro se refiere tan sólo á las Capitales de las cuatro Provincias del interior, y ademas tiene otros vacíos. Sin embargo, contribuye á demostrar que ninguna enfermedad epidémica se ha sufrido con intensidad en la República, durante el último año.

Recientemente se ha tenido noticia de que en algunos campos de la Provincia de Cartago, ha reaparecido la langosta, esa plaga funesta que tantos males ha causado en otras Repúblicas hermanas. Aleccionados ya por la experiencia, que ha demostrado lo inútil que es entablar la persecucion de la langosta cuando ha adquirido el des-

arrollo de sus alas, es de esperar que ántes de que llegue á ese estado, las autoridades locales y los vecinos de Cartago extirparán aquel insecto asolador.

* *

Prolija sería la enumeracion de las OBRAS PÚBLICAS que se han llevado á término ó que están en vía de ejecucion, si hubiese de especificarlas una á una. Con presencia de los informes que me han dirigido los Gobernadores de San José, de Alajuela, de Heredia, de Cartago, de Puntarenas y de Limón, calculo que llenaría muchas páginas si enumerara tantas obras de verdadera utilidad pública, que durante el año se han ejecutado ó emprendido.

Se han refaccionado Templos y otros edificios, ó de nuevo se están construyendo. Casas de escuela, nuevos caminos y calles, muchos puentes de más ó ménos importancia, son mejoras que pueden señalarse en todas las Provincias, en todos los Cantones. Y en esta Capital, el actual Gobernador, á más de útiles refacciones en los filtros de la cañería, que el estado en que se hallaban perentoriamente exigía, terminó la construccion de una cloaca en el Norte de la calle de la Merced; y con notable economía construyó otra, al Norte de la calle de Catedral. Esas obras son importantes, así por el bien que producen, como porque demuestran la conveniencia de emprender otras nuevas, para la conservacion del buen estado de las calles, para la comodidad de los transeuntes y para la salubridad general.

Pero si no quiero incurrir en la proligidad de enumerar una á una las obras públicas á que aludo, debo hacer siquiera una mencion de las más importantes y trascendentales.

En ese número cuento el edificio del Mercado de esta Capital, que hoy es de notoria utilidad, y un bello monumento.

Ese edificio se debe á un contrato celebrado por la Municipalidad, con los empresarios D. Juan Myers y Don Jorge Clarke, á virtud del cual se les concedió, por el término de treinta años, el uso de la plaza de Artillería, á condicion de levantar en ella el edificio del Mercado.

Los empresarios cedieron el contrato á una sociedad anónima, formada en su mayor parte de costarricenses, mediante el pago de *doscientos quince mil pesos*, divididos en acciones de á cien pesos ca-

da una, pagaderos á razon de un cuatro por ciento mensual.

El edificio ocupa toda una manzana, y tiene tiendas cómodas y bien arregladas, tanto en el lado exterior que da á las calles, como en el interior que da al mismo Mercado. Las paredes son de ladrillo, y tiene el edificio dos patios descubiertos para las ventas al menudeo y dos galerones sostenidos por columnas de hierro. Los corredores tienen doce piés de ancho, están sostenidos por columnas de hierro de trece piés de altura, y se extienden en toda la parte interior del edificio.

En el contrato se estipuló que el segundo piso de la parte del Mercado que mira al Sur, fuese destinado á la Municipalidad. Esta Corporacion recibió esa obra, hace algun tiempo; y ella le ha proporcionado locales decentes y adecuados para todas sus oficinas.

A principios de Febrero de este año, se entregó el edificio á la sociedad anónima de que ántes hice mencion; y á pesar de las dificultades inseparables de las nuevas empresas, la explotacion del Mercado promete una buena ganancia á los accionistas.

Continúa la antigua costumbre de expender en solo un dia de la semana, los artículos de primera necesidad; pero se advierten anuncios del establecimiento de un mercado diario, lo cual cederá en provecho de los vendedores y del vecindario.

El edificio de que me ocupo es sólido, cómodo y elegante. A juicio de personas inteligentes, es uno de los mejores de la América Central. El Gobierno, obrando en la órbita de sus atribuciones, dió á la obra del Mercado todo el apoyo que por su importancia demandaba.

Otra gran mejora, de la cual no es posible dejar de hacer mérito especial, es la importante y costosa cañería de la ciudad de Alajuela.

Hé aquí lo que me informa el Gobernador de aquella Provincia, acerca de la obra que motiva estas líneas: "El dia 27 de Abril se hizo la primera prueba en la plaza principal, y el resultado no pudo ser más satisfactorio. El agua se elevó á una altura considerable, y todo el vecindario quedó satisfecho y contento. Colocada como está ya la fuente principal y llevándose la tubería por diferentes calles de la poblacion, se han principiado á colocar las ramificaciones en las casas que han tomado pajas de agua, á fin de que puedan disfrutar de esa ventaja desde el dia mismo en que se verifique la bendicion de

los estanques y filtros, y se haga la inauguración oficial. La obra se ha llevado á cabo por administración, es decir, no se ha celebrado ninguna clase de contrato para su construcción, sino los puramente necesarios y precisos para proporcionarse algunos de los materiales, y todos se han obtenido de la manera más económica. A pesar de ello, siendo una obra grande y costosa, la Corporación ha tenido que hacer fuertes erogaciones, dedicando todos sus fondos á la feliz terminación de la cañería; motivo por el cual no ha podido atender á otras necesidades, esperando que á la conclusión de esa obra, que es al propio tiempo una obra reproductiva, podrá dedicar su atención á las necesidades más perentorias."

En la construcción de la cañería de Alajuela, desde el 1º de Mayo de 1879, hasta el 30 de Abril de este año, se ha gastado la suma de *veintiseis mil doscientos ochenta y nueve pesos, veinticuatro centavos.*

En este lugar, y áun en otras partes del presente Informe, debo en justicia hacer una mención honrosa del Señor Don Pedro Acosta, Gobernador de la Provincia de Alajuela. El ha contribuido mucho á la economía y perfección de la obra de que me he ocupado. Funcionario celoso, dedicado exclusivamente al servicio público, atiende de una manera *satisfactoria* á todos los ramos de la administración provincial y se ha hecho acreedor á la estimación del Gobierno.

¡Qué bien tan grande el que se hace á las poblaciones, introduciendo el agua potable á las fuentes públicas y al interior de las casas! Ese bien redundará en economía, en comodidad y en salud.

Heredia hace algun tiempo que gozaba del beneficio de su cañería, si bien la construcción de esa obra no estuvo exenta de contratiempos, y de graves dificultades que sobrevinieron entre la Municipalidad y el empresario. El Gobierno las allanó: aceptando la responsabilidad moral, derivada de un acuerdo anterior, dispuso pagar á D. Juna Brealey, constructor de la cañería de Heredia, la cantidad que al Municipio reclamaba, á efecto de que esa Corporación conservase la integridad de sus rentas, y pudiese dedicarlas á otras obras de utilidad general de la Provincia.

He aquí lo que dice el Gobernador de Heredia, en su informe, acerca de la obra á que aludo. "Esta obra, si se atiende á quien la impulsó desde el principio, y á los recursos con que se inició y llevó á término, libertando al Municipio de la enorme deuda que, con este motivo, pesaba sobre él; debería llamarse nacional si el Gobierno en su munificencia, no hubiese hecho tan ingentes sacrificios, en beneficio del vecindario de Heredia, sin otra mira ni reserva ulterior.—Esta obra no sólo llena una de las más vitales necesidades del vecindario y satisface su comodidad, sino que podía y debía considerarse como una fuente de

riqueza.—Y en efecto, calcúlese que la Ciudad de Heredia no tuviese, por ahora, más de quinientas casas, cuyos propietarios ó inquilinos pudiesen recibir otras tantas pajas de agua.—Eso produciría al Municipio más de seiscientos pesos mensuales, de los cuales la mitad podía destinarse á la conservación de la misma cañería, y la otra mitad quedaría para invertirla en mejoras de la Ciudad.—Pues bien, por lo que he podido notar, en los pocos días que hace que estoy encargado de la Gobernación de esta Provincia, aquella obra, fuera del provecho indisputable de la salubridad y comodidad del vecindario, que es ya bastante ventaja, no ha producido lo suficiente ni áun para los gastos de conservación que la misma obra exige, debido á la falta de un sistema de recaudación que haga efectivo el impuesto.—Mucho tiempo hace que el vecindario en general, se aprovecha del beneficio del agua, y sin embargo tengo informes de que hay vecinos beneficiados, que hasta ahora pagan lo que al Municipio deben, por las medidas que para obtenerlo he puesto en práctica, sin descuidar las que corresponden para lo futuro."

Esto viene á corroborar lo que os decía, acerca de la contabilidad y recaudación de las rentas municipales.

La Municipalidad de Liberia cuida de conservar en buen estado la presa y el acueducto que abastecen de agua aquel vecindario, invirtiendo en ello anualmente una parte de sus rentas; pero se hace sentir en la Ciudad la falta de la cañería, obra en cuyo inicio se invirtieron fondos nacionales, y hasta hoy sin el éxito apetecido, á causa de defectos en la dirección de los trabajos. Esperamos que pronto Liberia, acerca del ramo importante á que me contraigo, goce de los mismos beneficios que las demás Capitales de Provincia.

* * *
El acuerdo de 19 de Noviembre de 1878, que creó las Juntas itinerarias, á causa de diversas circunstancias no produjo el benéfico resultado que el Gobierno se propuso; por este motivo, en el mismo día y en el mismo mes del año pasado, al propio tiempo de excitar á los Gobernadores, para que en esa época oportuna procediesen á la reparación de los caminos, se revocó el acuerdo precitado, y se dispuso que los trabajos á ellos concernientes, se llevaran á cabo conforme al sistema que se acostumbraba antes de la creación de las Juntas Itinerarias.

El ramo vital de las vías de comunicación, en manera alguna se ha desatendido, si bien es cierto que para la reparación de ellas ha habido necesidad de remediar los deterioros causados por lo copioso de las lluvias en el año pasado.

Los puentes y los caminos son de una importancia notoria y trascendental. En esta Provincia de San José, los trabajos en aquel ramo han sido de conservación; sin embargo, algo se ha construido nuevamente.

Con las contribuciones de los vecinos de Guadalupe, San Vicente, San Isidro y San Jerónimo, se hizo el relleno del Puente Ancho y se construyó una cortina de ladrillo, de cincuenta y ocho varas de largo, destinada á conservar el relleno. Aquellos vecinos se ocupan actualmente de rellenar la cuesta, y los del Distrito del Carmen hacen mejoras en la que se halla á este lado del río.

En el Río Macho está al terminar la construcción de los bastiones y cortinas del puente, en el camino que conduce á la Palma y á otros lugares importantes: esa obra se está haciendo con los auxilios pecuniarios y el trabajo personal de los vecinos. Informa el Gobernador que, para ese puente, ha suministrado considerables recursos el tesorero de la obra, Coronel Don Raymundo Jimenez, á cuyos esfuerzos, energía y constancia se deberá muy pronto la terminación de esa mejora importante.

Iniciada la apertura del nuevo camino denominado "Carrera Buena," hubo de suspenderse á causa de dificultades por el momento insuperables. La prosecución de esa vía es conveniente, por cuanto acorta la distancia entre San José y el Puriscal.

En Desamparados se han construido algunos puentes, de poca significación en cuanto á su costo; y actualmente se trabaja en el de arco y mampostería, sobre el río Tiribí, en el camino que de la cabecera conduce á esta Capital. Esa obra es muy importante y debe ser atendida con el mayor empeño, á efecto de terminarla antes de que lleguen los meses más rigurosos de la actual estación de lluvias.

Con aplauso fué acogido en Alajuela el acuerdo que suprimió las Juntas itinerarias y restableció el sistema que antes se empleaba para la composición de los caminos. Todos los de la Provincia han sido ventajosamente atendidos, y conservados todos los puentes. Hay uno de nueva construcción, en el camino de San Pedro, sobre el río Poas: el que antes existía en ese lugar, fué destruido por una fuerte corriente, en el pasado invierno.

"En materia de caminos, dice el Gobernador de Cartago, las mejoras son de mucha consideración, si se compara el aspecto que tenían en el año pasado, con el que presentan hoy. El empeño que ha tomado la Gobernación en repararlos, ha surtido los mejores resultados, pues en su mayor parte se han construido calzadas, rellenos, detenidas, desagües, nuevos puentes y reparación de otros; obras principiadas en Enero de este año, y suspendidas hoy, mientras se hacen las siembras, para proseguirlas en el mes de Julio próximo, con el producto de la contribución subsidiaria de este año. Declarado camino vecinal el que conduce de Cartago á Limón, y hallándose en mal estado por lo difícil de su tránsito y por el inminente peligro del costoso puente de Angostura, á causa de encon-

trarse dañada la madera de que está construido, la Gobernación, en el deber de remediar esa necesidad, empleando los medios que están en su esfera de acción, hizo un detalle señalando la cuota con que, en proporción á sus facultades, deben contribuir los interesados en aquella vía; detalle que fué aprobado por el Supremo Gobierno; y al presente se está recogiendo la cuota, que se estima como un arbitrio para emprender con oportunidad los trabajos. Se proyectan también otros en diversos caminos, trabajos que serán de suma importancia, para facilitar la comunicación entre los pueblos, ya por medio de la construcción de nuevos puentes, ya mejorando los trayectos de los mismos caminos, empleando al efecto los recursos y el trabajo personal de los vecindarios interesados."

Como pronto llegará la locomotora á Esparta, esta Ciudad adquirirá no su antigua, sino una verdadera y grande importancia. Los terrenos de ese Canton serán codiciados, colocados como están en las mejores condiciones para la exportación de los productos; y el medio de adelantarse á ese resultado feliz, es, sin duda alguna, la apertura de vías á tal efecto conducentes. Así lo ha comprendido el Gobernador de la Comarca de Puntarenas, quien ha dado las órdenes para llevar á cabo una ruta, que partiendo de la Estación de Esparta, siga por el paraje llamado la Macacona, pase por Santa Clara, y salga en el punto denominado el Higuero, á la carretera de San Ramon. Parece que así, á juicio de personas competentes, se ahorra una distancia de cuatro millas; y que abriéndose dos ó tres comunicaciones entre la carretera actual y la ruta de que me ocupaba, se habilitarán los terrenos de la legua de Esparta y los de San Mateo.

San Ramon reportará un gran provecho de la rectificación de su camino á Puntarenas, y es muy plausible el acuerdo en que están, sobre este particular, el Jefe Político de aquel Canton y el Gobernador de la Comarca. San Ramon exporta sus productos con gran ventaja, sus agricultores pagan menos flete que los de otros puntos de la República. Se espera que la rectificación indicada, disminuirá la distancia en dos leguas; y cuando la locomotora llegue á Esparta, se calcula que en cuatro horas podrá hacerse el tránsito entre San Ramon y Puntarenas.

Mejoras de esta clase son las que constituyen el positivo bien de los pueblos, y ellas tienen una trascendencia benéfica é incalculable en el porvenir.

(Continuará.)

CIRCULAR.

San José, 12 de Julio de 1880.

Señor Gobernador de.....

Por el Decreto nº 3, fecha 10 del presente, publicado en el Diario Oficial, nº 715, ha de estar U. impuesto, de que se han señalado

el 1º de Agosto próximo, para la eleccion de Diputados y el 29 del mismo, para la instalacion de la Asamblea Nacional Constituyente.

En consecuencia, proceda U. á impartir sus órdenes con toda diligencia, á fin de que los actos referidos en el Decreto indicado, se verifiquen en los dias señalados, sin omitir medio alguno, para que acontecimiento de tanta trascendencia para la Patria, sea cumplidamente llevado á efecto.

Dios guarde á U.

CHAVES CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Limón, Julio 5 de 1880.

Al Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.
San José.

Como de costumbre, tengo mucho gusto de remitir incluso, un informe de lo que se ha hecho durante el mes de Junio, en la primera y segunda Divisiones del Ferro-carril de Costa-Rica.

PRIMERA DIVISION.

Limón á Reventazon.

Puentes.—Matina: los ocho cilindros entre el rio están concluidos, y no queda por hacer en este puente, mas que los dos ojos del centro, de 158 piés cada uno, que se están armando actualmente sobre el marco de hierro en tierra, para despues llevarlos á su lugar sobre rodillos. Hay tambien que sumergir dos cilindros; pero no se puede hacer nada con ellos, hasta que lleguen de Inglaterra unas piezas que faltan y que esperamos por el próximo vapor. Hasta que hayamos sumergido dichos cilindros, no se puede hacerle nada más al puente que valga la pena. De las 600 toneladas que pesa este puente, se han colocado 450 en su lugar.

Materiales.—La goleta "Cassie Jameson," de Nueva York, acaba de descargar materiales y provisiones por un valor de cerea de \$50,000. Entre aquellos, hay treinta puentes de hierro, un torno circular para hacer ruedas de locomotoras, y una nueva locomotora de 26 toneladas, "El Triunfo," que se armará inmediatamente para que desempeñe luego. De los veinticinco carros de plataforma que llegaron por la "Endicott," se han armado diez y ocho; de modo que hay actualmente cuarenta y siete carros de plataforma en uso.

SEGUNDA DIVISION.

Reventazon á Rio Sucio.

La nivelacion está concluida hasta "Parismina," como tambien una media milla más allá hácia "Guácimo." Estoy poniendo los rieles entre "Destierro" y "Parismina," y entre muy poco tiempo tendré la máquina en este último punto: hácia fines de Agosto espero poder llegar con ella á "Guácimo." La nivelacion desde este punto á "Sucio," es muy fácil, y podrá concluirse en unos pocos meses. La parte más trabajosa de la línea, ha sido cerca de "Destierro," y se concluyó ya. Casi las dos terceras partes de toda la nivelacion en yardas cúbicas están concluidas.

Puentes provisionarios.—El puente sobre el Destierro, de 220 piés de largo y cuarenta piés de alto, con una estacada de cerca de 800 piés que le sigue y que tiene de 10 á 30 piés de alto, está hecho; asimismo la mayor parte de los puentes, en número como de 20, entre Destierro y Parismina.

Albañilería.—Entre pocos dias acabaré el trabajo en "Las Vueltas;" los muros de este puente tienen cerca de 30 piés de largo, y más ó ménos el mis-

mo número de yardas cúbicas que el "Rio del Pez," [Fish-creek.] Me ocupó tambien en poner tubos de piedra de 2½ pulgadas, para desagüe, en los cortes números 13, 14 y 15.

Peones.—Han llegado durante el mes, unos 46 hombres de Jamaica. Actualmente existe bastante enfermedad en los campamentos; y aunque haya más de 1,000 hombres acampados, no hay más que 800 servibles. Es regla general, que despues del mes de Julio, tanto el tiempo como la salud de la gente se mejoran muchísimo. Debo agregar que han llegado unos 37 caribes de Honduras, y un número considerable de Franceses é Italianos, por vapor. Estoy esperando diariamente á unos 200 hombres de Jamaica, é igual número de Chiriquí. La gente está repartida como sigue:

PRIMERA DIVISION.

Taller y trenes.....	37.
Patio y muelle.....	25
Leña y cal.....	64
Línea, [Limón á Matina]..	23
Id. [Matina á Madre de Dios].....	14—163
Línea, [Madre de Dios á Pacuare].....	14
Puente de Matina.....	73
De otra parte.....	163

Suman..... 250

SEGUNDA DIVISION.

Terraplenes.....	302
Albañilería.....	60
Clavar estacas y puentes..	18
Cuadrilla del puente provisional.....	30
Arrieros.....	6—416
De otra parte.....	416
Cocineros.....	16
Cuadrilla de los trenes....	80
Línea.....	24
Leñadores.....	20—556

En todo suman..... 806

Así que lleguemos á Guácimo, se puede seguir la nivelacion á razon de cuatro millas al mes; y habiendo ménos puentes provisionales que construir, la puesta de los rieles puede fácilmente caminar á la par con la nivelacion.

Sin otra cosa por ahora, me hago la honra de suscribirme de US^a H. S. S. Servidor.

[F.] MINOR C. KEITH.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los expendedores de licor extranjero y del país, cuyas patentes vencen del 11 al 20 del corriente mes.

FECHAS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Julio 17.	Chinchilla Antolin.	Guadalupe.
" 13.	Escalante Rafael.	Cartago.
" 17.	Flóres Francisco.	San José.
" 11.	García Joaquín.	Desamparados.
" 19.	Gómez & Ca. Franco.	San José.
" 17.	Ginesta Genaro.	Alajuela.
" 15.	Megía Casimiro.	San Ramon.
" 14.	Mora Juan F.	Union.
" 20.	Retana Jorge.	Puriscal.
" 17.	Vigne & Beaufumé.	San José.
" 15.	Vargas Joaquín.	San Joaquin de Heredia.
" 19.	Vicente Estanislao.	San José.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, Julio 10 de 1880.

MANUEL V. ZELDON.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Julio 11.—Ayer á las 2 p. m. ancló el Pailebot colombiano "San Luis," procedente de Remedios (Colombia); del porte de 16 toneladas, 5 hombres de tripulacion, 9 dias de navegacion y al mando de su Capitan D. Velarde.

Condujo los siguientes pasajeros: Pablo Alvarado y María Alvarado. Carga, 15 cerdos, 3 toros, 7 sacos maíz, 2 sacos almidon, 1 bulto. redes y 12 aves, consignado á su Capitan.

Julio 11.—Ayer á las 7 ½ p. m. zarpó el vapor N. A. South "Carolina," con destino á Panamá y al mando de su mismo Capitan: sin pasajeros. Carga, 1000 sacos café, 3 sacos caucho, 10 pacas pieles y 545 cueros res, despachado por E. Rohormoser y Compañía.

Julio 11.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendam hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Petronila Carabaca, Joaquín Céspedes, Justa Vargas, Eustaquio Gutiérrez, Constancia Gutiérrez, Juana Gutiérrez, Eliceo Mata-Rita, Antonia Gutiérrez, Sacramento Briceño, Juana Carmona y niño, y de carga 980 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lúnes 12.

1.—Se leyeron las actas de las dos sesiones anteriores, y se acordó aprobarlas.

2.—Se dió cuenta, por el Señor Magistrado Sáenz, con el resultado de la visita de cárceles de esta Ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y se acordó aprobarla.

3.—Se tomó en consideracion la acusacion intentada por el Señor Francisco Pérez, contra el Señor Juez del Crimen de la Comarca de Puntarenas, y se proveyó que cuando venga en forma se proveerá.—El Señor Magistrado Chacon manifestó que, siendo la acusacion de que se trata la misma que se resolvió por el artículo 9º de la sesion de 29 de Junio próximo pasado, vota como en aquella fecha, porque se admita la acusacion.

4.—Se practicó el sorteo de un Conjuez para subrogar al Señor Magistrado Macaya, en la Sala 1ª en 2ª Instancia, en el juicio de rendicion de cuentas, entre Doña María del Carmen Zamora y Don José María Solera; y resultó sorteado el Licenciado Don Eusebio Figueroa.

Sala primera.

1.—En el juicio entre Doña María del Carmen Zamora y Don José María Solera, se llamó al Señor Conjuez sorteado.

2.—En el juicio entre los Señores Tomas Badilla y Jesus Artavia, se declaró la primera desercion contra éste.

San José, 12 de Julio de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por amenazas de homicidio, á Don Desiderio Quesada.

2.—Igual decreto recayó en otra instruccion por heridas dadas al Señor Martin Calvo.

3.—En la apelacion de hecho, entablada por Don Procopio Ramirez González, de una resolucion dictada por el Señor Juez de Hacienda Municipal de Alajuela, en la ejecucion que contra el apelante sigue la Municipalidad de aquella Provincia, se revocó el auto apelado, y se declara: que los bienes embargados, no deben sacarse de nuevo á la asta pública, antes de seis meses, contados desde el dia en que, sin efecto alguno, fueron ofrecidos en venta pública, siendo de oficio las costas que correspondan al Agente Fiscal, y á

cargo del apelante, las que á éste correspondan pagar.

San José, Julio 10 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

1.—Se proveyó autos en un escrito de súplica interpuesto por el defensor de Rafaela Carmona, en la acusacion de Policarpa Vargas, por amancebamiento y maltratamiento.

2.—En el juicio sobre rescision y nulidad de un contrato, entre los Señores Don Policarpo y Don Gordiano Fernández, se señaló para la vista el mártes veinte del corriente.

3.—Se proveyó autos en la causa contra Demetrio Villalóbs, procesado por amenazas de homicidio.

San José, Julio 12 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce de los dias diez y seis y dieciséis de Julio corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la tienda de Don Guillermo Thompson, esquina Nor-Noroeste de la Plaza principal de esta Ciudad, los bienes siguientes:—634 libras cera, en 423 pesos 80 centavos. 25 sierras de máquiza grandes y pequeñas, en 130 pesos. 17½ docenas machetes, en 173 pesos 33 centavos.—169 docenas bisagras de hierro y laton, varios tamaños, en 400 pesos. 178 libras alambres de cobre y de hierro, en 100 pesos. 13 máquizas de moler maíz, en 100 pesos. 205 serruchos varias clases y tamaños, en 200 pesos. 95 chuzos de buey, en 15 pesos. 106 qq. 41 libras ollas de hierro, en 1,066 pesos 40 centavos. 3 coleras, en 4 pesos 50 centavos.—18 qq. 43 libras cazuelas hierro, en 184 pesos 60 centavos. 5 qq. 32 libras comales hierro, en 54 pesos 52 centavos. 5 qq. 49 libras planchas para ropa, en 54 pesos 90 centavos. 17 juegos de llanta para carreta, en 120 pesos. 2 peroles, 2 de cobre y 1 de hierro en mal estado, en 100 pesos. 305 qq. 16 libras clavos de hierro, varios tamaños, en 250 pesos. 122 qq. 24 libras clavos de alambre, varios tamaños, en 1,600 pesos. 687 azadas y macanas, en 500 pesos. 76 hachas, en 50 pesos. 7 tornillos de fragua, en 40 pesos. 14 camas, 8 de brouce y 6 de hierro, en 250 pesos. 195 brachas de varios tamaños, en 20 pesos. 121 candeleros de lata pequeños, en 40 pesos. 20 docenas argollas hierro, en 60 pesos. 7 remanetas de plato, en 30 pesos. 62 espadines en puño, en 10 pesos. 37 qq. 50 libras zinc, en 560 pesos. 8 qq. 75 libras pintura, en 100 pesos. 1 aventador de café, en 70 pesos. 185 qq. 76 libras hierro en barras, en 1,500 pesos. 23 escobas, en 8 pesos. 134 ratoneras, en 20 pesos. 8 tarros aguaras, en 40 pesos. 7 barras hierro, en 10 pesos. 141 sartenes, en 100 pesos. 96 libras estaquilla de cobre, en 20 pesos. 11½ cajas esperma, en 80 pesos.—14 cajas 10 botellas vinagre, en 60 pesos. 150 silletas petatillo, en 300 pesos. 285 vidrios y 88 cajas idem, en 900 pesos. 9 cuadros pintura, en 50 pesos. 131 azafates varios tamaños, en 80 pesos. 2 espejos sin marco, en 8 pesos. 147 resmas papel varias clases, en 320 pesos. 48 docenas formones y gurbias, en 150 pesos. 119 docenas perillas varias clases y tamaños, en 80 pesos. 142½ docenas cerraduras de armario y cofre, en 750 pesos. 10,000 agujas, en 5 pesos. 48 docenas limas varios tamaños, en 150 pesos. 2 moldes para queques, en 1 peso. 23 cajas vino malaga y jerez, en 150 pesos. 81 lámparas varios tamaños, en 40 pesos. 130 libras plomo en barra, en 10 pesos. 50 llaves de manguera, en 70 pesos. 151 barrenos varios tamaños, en 150 pesos. 57 cuchillos collins, en 60 pesos. 24 podaderas, en 12 pesos. 893 pliegos papel de lija, en 18 pesos. 111 cucharas y plunchas de albañil, en 80 pesos. 127 sacabocados, en 20 pesos. 23 gruesas cucharas peltre, en 50 pesos. 6 docenas cucharas plaqué, en 24 pesos. 22 docenas tenedores idem, en 80 pesos. 4½ docenas tenedores comodes, en 1 peso. 10 cuchillos y tenedores grandes, en 3 pesos. 37 gacales de hierro, en 20 pesos. 1 caja tinta, en 5 pesos. 15 piezas coletilla, con 290 yardas, en 40 pesos. 24 piezas manta de 30 yardas cada una, en 86 pesos. 28 piezas lienzo, de 40 yardas cada una, en 210 pesos. 106 piezas lienzo, de 40 yardas cada una, en 530 pesos. 2,496 yardas manta blanca, en 324 pesos. 10 zarandas, en 35 pesos. 92½ docenas medias de lana y algodón, varios colores y tamaño, en 150 pesos.—411½ yardas flanela, varias clases y colores, en 300 pesos. 20 docenas gargantillas de ambar, en 100 pesos. 1 lote varios nº 2, en 6 pesos. 17 piezas galon ordinario, 1 peso.—2 cocinas hierro pequeñas, en 20 pesos. 2 gruesas mechas de lámpara, en 24 pesos. 1

lote varios n.º 1, en 10 pesos. 2 tarros varios, con llave, en 4 pesos. 1 romana usada, en 2 pesos. 1 estuche, en 1 peso. 216 piezas cinta, en 60 pesos. 18 piezas cintillo, en 36 pesos. 12 piezas crinolina, en 20 pesos. 5 piezas lino, en mal estado, en 3 pesos. 340 yardas brin, en 70 pesos. 236½ yardas género de sábana, varias clases, en 150 pesos. 35 mantillones, en 60 pesos. 29 alfombras de puerta, en 50 pesos. 47 frazadas coloradas, en 100 pesos. 1 barril betun, en 40 pesos.— 48 piezas manta, de 30 yardas cada una, en 192 pesos. 39½ idem de 24 yardas, en 136 pesos 50 centavos. 50 paraguas seda, en 240 pesos. 21 paraguas merino, en 42 pesos. 18 paraguas algodón, en 10 pesos. 402½ yardas mezclilla, en 100 pesos. 74 docenas pañuelos gasa negra, en 39 pesos. 609 yardas dril blanco, en 70 pesos. 795½ yardas dril de lino, en 200 pesos. 379 yardas género de mantel, varias clases, en 200 pesos. 351 copas cristal, en 50 pesos. 93 docenas dedales, en 15 pesos. 14 docenas cuchillos de mesa, varias clases, en 30 pesos. 31 docenas 11 hojas cepillos, en 31 pesos. 25 frenos, en 12 pesos. 11 fajas para viaje, en 2 pesos. 6 rollos cordón para colgar cuadros, en 4 pesos. 13 gruesas barbadas, en 150 pesos. 13 gruesas ganchos con tornillo, en 13 pesos. 59 azuelas de carpintero, en 73 pesos. 17 ganchos de puerta, en 2 pesos. 4 gruesas palomillas, en 4 pesos. 3 bocallave, en 2 pesos. 13 hachas de mano, en 12 pesos. 3 libras tachuela negra, en 75 centavos. 144 colos de cañería, en 28 pesos. 21 libras ganchos hierro, en 2 pesos 50 centavos. 34 juegos brocas de biribiquí, en 5 pesos. 97 libras cañamo de coser sacos, en 38 pesos. 303 docenas cucharas pelitre, en 60 pesos. 17 molduras de carpintería, en 17 pesos. 25 rasquetas de idem, en 10 pesos. 1 docena y 3 gramiles, en 2 pesos. 9 docenas 4 cepillos de zapatería, en 18 pesos. 8 rodilleras, en 2 pesos. 1 lote perolitos, en 2 pesos. 14 barras jabon, en 4 pesos. 3 docenas 1 pulgario, en 3 pesos. 3 roncanas, en 3 pesos 50 centavos. 3 prensas de mano, en 75 centavos. 1 docena nudos de cobre, en 1 peso. 1 chispa para cortar vidrio, en 6 pesos. 5 bocallave, en 1 peso. 2 pares estribos, de cubo, en 4 pesos. 3 idem de cuero, en 3 pesos. 28 palanganas lata, en 2 pesos. 1 bocabazon, en 50 centavos. 1 chapa para puerta, en 50 centavos. 20 libras seda floja, en 20 pesos. 3 botellas tinta de copiar, en 2 pesos. 1 guacal de hierro, en 1 peso. 3 mapas, en 6 pesos. 2 cajas aceite de almendra, en 20 pesos. 25 cajitas cola para pegar cartas, en 6 pesos. 16 libros recibos de café y guías, en 8 pesos. 334 docenas hiladilla algodón, en 40 pesos. 13 docenas hiladilla de zapatería, en 30 pesos. 93 libritos carteras, en 18 pesos. 2 cajas encurtidos, en 12 pesos. 1 caja alpiste, en 15 pesos. 716 tubos de lámpara, en 25 pesos. 634 libras masilla, en 63 pesos. 5 cajas mostaza, en 50 pesos. 231 libras jarcia, en 34 pesos. 12 cajas aceite de comer, en 70 pesos. 393 libras cobre en plancha, en 150 pesos. 7 docenas paraguas merino, en 170 pesos. 1 caja aceite de castor, en 12 pesos. 1 barril betun, en 10 pesos.— 2 cajas saleros, en 40 pesos. 1 lote de maderón y trencillas, en 4 pesos. Una máquina de planchar, en 8 pesos. 75 varas panilla, en 40 pesos. 280½ yardas cotin, en 50 pesos.— 31 yardas mezclilla, en 12 pesos. 1,361 yardas dril, en 380 pesos. 252 yardas guinga, en 40 pesos. 216 piezas cambray, en 350 pesos. 204 yardas brin, en 40 pesos. 131 yardas damasco de algodón, en 70 pesos.— 11,238 yardas zarzas anchas y angostas, en 1,150 pesos. 1,528 yardas alpaca de colores, en 300 pesos. 16 escuadras, en 10 pesos.— 37 cajitas alpiste, en 30 pesos. 7 alicates, en 2 pesos. 9 tarros sal amoníaco, en 40 pesos. 81 cinchas, en 20 pesos. 9 docenas 9 tenazas, en 10 pesos. 163½ gruesas hilo común, en 163 pesos 50 centavos. 67 pañuelos jabon de olor, en 2 pesos. 15 pares chinelas, en 1 peso 50 centavos. 224 gruesas alfileres, en 50 pesos. 90½ paquetitos cañamo, en 10 pesos.— 114 alicates, en 50 pesos. 150 gruesas botones, en 150 pesos. 71 gruesas broches, en 71 pesos. 1 caja mostaza, en 10 pesos. 65 botellitas de idem, en 10 pesos. 26 docenas nudos de cobre, en 40 pesos. 59 destornilladores, en 30 pesos. 28 gruesas tachuela pequeña, en 28 pesos. 149 gruesas 9 paquetes hilo de máquina, en 800 pesos. 263½ docenas Zapiz, en 60 pesos. 509 yardas merino, en 200 pesos. 84 varas tafetan, en 15 pesos.— 2,653½ yardas lanilla, en 300 pesos. 36 varas gros, en 40 pesos. 194 varas tisú, en 300 pesos. 28 bandas redecilla, en 80 pesos. 60 pañoletes de lana y de seda, en 80 pesos. 20 docenas 10 camisetas algodón, en 100 pesos. 6 docenas 8 calzoncillos, en 40 pesos.— 394½ varas raso de colores, en 150 pesos.— 122 yardas poplin, en 50 pesos. 123 cañados varios tamaños, en 150 pesos. 11 docenas 9 estribos, en 50 pesos. 24 llaves cañería, en 36 pesos. 73 docenas betun, en 30 pesos. 276 botellas aceite, grandes y pequeñas, en 50 pesos. 15 abridores de sardina, en 1 peso cincuenta centavos. 10 piezas galon, en 20 pesos. 2 gruesas hebillas para sastre, en 5 pesos. 3 bruchas, en 1 peso. 6 sierritas, en 2 pesos. 2 guacales hierro, en 2 pesos.— 26 papeles bronce, en 2 pesos. 45 cajitas gusanillo, en 15 pesos. 4 cajitas aceite de olor, en 2 pesos. 4 docenas fustes, en 12 pesos.— 3 docenas 10 correas para maleta, en 3 pesos

50 centavos. 1 cofre, en 1 peso. 8 fajas, en 40 centavos. 1 lámpara en mal estado, en 1 peso. 17 docenas sobres de carta, en 2 pesos. 2 imágenes San José y la Virgen, en 20 pesos. 8 docenas cadenas de hierro, en 40 pesos.— 30 aceiteras, en 6 pesos. 26½ docenas hojas de cepillo, en 100 pesos. 54 gruesas ojetos amarillos, en 25 pesos. 8 espátulas, en 1 peso cincuenta centavos. 28,000 agujas de coser sacos, en 10 pesos. 6 cuchillos de carpintero, en 6 pesos. 26 sacos piedra de chispa, en 6 pesos 50 centavos. 4 carrizos de rueda de carreta, en 6 pesos. 1 cocinita de hierro, en 6 pesos. 1 docena reglas redondas, en 1 peso. 1 granero, en 2 pesos 50 centavos. 12 botellitas salsa, en 2 pesos. 12 botellas tinta, en 5 pesos. 16 tarrillos de salmón, en 4 pesos. 4 botellas canela, en 1 peso. 49 paquetes polvo para limpiar plata, en 5 pesos.— 12 idem para limpiar chimeneas, en 1 peso.— 1 lote galones en mal estado, en 5 pesos. 47 piezas bordado ancho y angosto, en 15 pesos. 2 sereneras, en 4 pesos. 3 antimacazares, en 6 pesos 15 centavos. 45 docenas carteras, en 180 pesos. 8 planchas para rótulos, en 2 pesos. 12 nabajas de barba, en 1 peso. 55½ docenas peines, en 55 pesos. 17 anteojos, en 6 pesos. 208 copas cristal, en 25 pesos. 198 platos y tazas, en 20 pesos. 40 gruesas hebillas para pantalon, en 40 pesos. 12 gruesas casquillos de pluma, en 12 pesos. 4 docenas 8 tirabuzones, en 12 pesos. 10 vasos goma para pegar cartas, en un peso. 434 yardas coletilla, en 50 pesos. 40 varas yerbilla, en 8 pesos. 161 varas género de servilleta, en 90 pesos.— 5 varas piqué, en 1 peso. 4 paños de baño, en 2 pesos. 5 piezas gasa lisa, en 6 pesos. 99 yardas gasa blanca, en 14 pesos. 48 yardas erinalina, en 4 pesos. 79 yardas género de finstan, en 15 pesos. 22 piezas muselina blanca, en 100 pesos.— 27 yardas género para paños de mano, en 5 pesos. 10 yardas casimir blanco, en 20 pesos. 11 yardas paño de billar, en 60 pesos. 41½ yardas pana negra, en 20 pesos. 19½ yardas terciopelo negro, en 60 pesos. 8 libretos seda, en 48 pesos. doce idem gasa floreada, en 18 pesos. 1 lote imágenes, en 8 pesos. 1 lote medidos, en 10 pesos. 14 piezas cinta, para faja, en 10 pesos. 26 piezas terciopelo, angosto, en 2 pesos. 5 guitarras quebradas, en 5 pesos. 50 sombreros tirolé, en 25 pesos.— 5 docenas 8 alfombrillas, en 4 pesos. 135 piezas cinta angosta y ancha, en 135 pesos. 24 piezas cintas de lino, en mal estado, en 6 pesos. 62 docenas peines, en 62 pesos. 10 planchitas para rótulos, en 2 pesos. 4 cajitas plumas, en 1 peso. 13 piezas cintillo angosto, en 1 peso. 1 lote cintillo y cinta para fajas, en 15 pesos. 3 leontinas de cuero, en 75 centavos. 421 varas cinta ancha, en 130 pesos. 1 lotes cintas n.º 3, en 130 pesos. 9 sombrillas, en 9 pesos. 2 piezas manta, de 30 yardas cada una, en 7 pesos. 2 idem americana, en 14 pesos. 3 piezas manta blanca, en 9 pesos. 1 pieza lienzo, en 5 pesos. 49 yardas lienzo, en retazos, en 7 pesos. 2 frazadas coloradas, en 3 pesos 50 centavos. 13 pares 1 candelero plateados, en 80 pesos.— 2 azafates con espejo, en 17 pesos. 4 bustos cristal, en 6 pesos. 2 relojes, en 17 pesos.— 19 gargantillas ámbar, en 9 pesos. 2 cuadros imágenes, en 10 pesos. 6 yardas balleta colorada, en 6 pesos. 1 delantal negro, en 1 peso. 47 libros en blanco, en 10 pesos. 5 docenas 8 camisas blancas, en 100 pesos.— 14 cajitas plumas de acero, en 3 pesos. 9 gruesas carruchitas seda, en 8 pesos. 1 anillo de oro, con brillante, en 50 pesos. 5 docenas servilletitas, en 5 pesos. 34 botellitas goma para pegar cristal, en 3 pesos. 5 compases, en dos pesos. 55 cuellos para hombre, en 2 pesos. 26 cajitas tiros de revolver, en 37 pesos. 563 gruesas tornillos, varios tamaños, en 250 pesos. 5 carruchas alambre de cobre, en 50 centavos. 9 docenas 9 ouchillos de mesa, en 40 pesos. 32 cinchas algodón, en 30 pesos. Un fardo n.º 354, con 50 piezas shirtings, en 200 pesos. 1 fardo n.º 360 cordos, en 175 pesos. 1 fardo n.º 412 cloth, en 125 pesos 50 centavos. 1 fardo n.º 197 40 piezas manta, en 170 pesos. 1 fardo 199 40 piezas danc, en 170 pesos. 1 fardo n.º 202-40 piezas danc, en 170 pesos. 1 fardo n.º 407, en 112 pesos 50 centavos. 3 fardos n.ºs. 102, 103 y 104, con 160 piezas, en 680 pesos. 20 cajas vinagre, en 80 pesos.— 5 cajas candelas, en 40 pesos. 10 docenas palas, en 200 pesos. 24 docenas machetes, en 240 pesos. 24 bultos papel de fumar, en 640 pesos. 4 cajas aceite, en 36 pesos. 6 idem, en 42 pesos. 6 cajas vidrios, en 72 pesos. 1 fardo n.º 1,170-50 piezas manta lavada, en 150 pesos. 1 reloj, en 2 pesos. Un armario de hierro y una cajita, en 80 pesos.— Una porción de piedra de granito, en 8 pesos. 1 escritorio n.º 1, en 40 pesos. 1 espejo, en 4 pesos. 1 termómetro, en 1 peso. 5 prensitas para papel, en 15 centavos. 2 escritorios, en 70 pesos. 1 armario ó papelería, en 50 pesos. 2 mesas, en 25 pesos. 1 prensa para copiar cartas, en 20 pesos. 1 caja de hierro, en 200 pesos. 9 urnas, en 150 pesos. 1 armario ó estante con vidriera, en 30 pesos. 1 urna fina, en 60 pesos. 25 sacos de café, con cinco arrobas cada uno, en 30 pesos. 52 sacos de 5 arrobas, café caracolillo, mal beneficiado, en 400 pesos. 2 sacos café bueno, en 24 pesos. 20 tablancillos de cedro, en 10 pesos. 2 terneros y una ternera, alazanes, en 18 pesos. 1 buey, en 8 pesos. 1 caballo re

tinto, grande, en 30 pesos. Dos casas inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo segundo, folios quinientos veintinueve y quinientos veintidós, líneas números cinco mil quinientos noventa y siete y cinco mil quinientos noventa y ocho, "Oriental," inscripciones número uno.—Primera: una casa constante de cuatro piezas y un corredor, con veinte varas seis pulgadas de frente, y veintisiete varas veintisiete pulgadas de fondo, lindante: al Norte, casa de los Señores Montealegre y Salazar, antes, hoy de Don Guillermo Thompson; al Sur, la plaza principal, calle en medio; al Este, casa de Morrell y Moson; y al Oeste, calle en medio, idem de Don Manuel Antonio Bonilla, hijo.—Segunda: otra casa compuesta de cuatro piezas y dos corredores, con diez y ocho varas tres pulgadas de frente y cuarenta y seis varas once pulgadas de fondo, lindante: al Norte, casa y solar de Doña Ramona Chavarría, hoy de Don Isidro Levkiewicz; al Sur: la casa anterior y de los Señores Morrell y Mason; al Este, el cuartel principal y casas de Don Bruno Carranza y de Morrell y Mason; y al Oeste, calle en medio, casa de Don Manuel Argüello.—Estas casas están ubicadas junto con el solar en que cada una está, de igual extensión, en esta Ciudad, Distrito tercero del Canton primero de esta Provincia, valoradas las dos casas en treinta mil pesos.—Estos bienes pertenecen a la testamentaria de Don Guillermo Thompson; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos a los Señores Montealegre y Salazar.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—San José, Julio 8 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—J. Ramon Flores C.

A las doce del día catorce del corriente, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes. Un terreno cultivado de café, constante de siete mil novecientas cincuenta y nueve varas cuadradas; lindante: al Norte, y Este, potrero de José María Rojas, antes la calle y potrero de Manuel Conejo; al Sur, otro potrero de José de Jesús Sanabria, antes de Pablo Cordero; y al Oeste, otro potrero de Ramon Andrade, antes de Pablo Cordero. Está inscrito en el Registro de la Propiedad y vale cuatrocientos pesos. Un terreno plantado de café, constante como de manzana y tres cuartos, lindante: al Norte, propiedad de Carlos Ramírez; al Sur, río en medio, potrero de José Acuña; al Este, calle y río en medio, hacienda de D. Carlos Sancho; y al Oeste, río en medio, propiedad de Nazario Solano. Vale \$ 500, ambas fincas están situadas en el barrio de San Rafael de la Villa de la Union, distrito 1º. Canton 3º de la Provincia de Cartago. Pertenecen a D. Nicolas Hidalgo; y se venden estos inmuebles para pagar á sus acreedores los Señores José Ramon Rojas Troyo Cª y D. Leon Garcia, por quienes se sigue la ejecución, contra dicho Hidalgo. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia. Cartago 8 de Julio de 1880.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.

Jesus Meneses. Laurro Calvo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüimert.

Heredia.—La del Doctor Don Rafael Moráles.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

EDITORIAL.

El Decreto de 10 de Julio.

Muy pronto, conforme á este decreto, será definitiva y constitucionalmente organizada la Nacion. Vamos á dar algunas explicaciones respecto al tenor y á la ejecución de este decreto.

Los efectos de la convocatoria á las elecciones para una Asamblea Constituyente, de 24 de Setiembre de 1877, y los de las disposiciones posteriores de carácter legislativo conducentes á este fin, fueron suspendidos por la ley de 1º de Febrero de 1878, con motivo de la perturbacion del orden que en aquella época sufría el país. De manera que el decreto de 10 del corriente mes restablece el efecto legal de las disposiciones sobre eleccion de Diputados para una Asamblea Constituyente, temporalmente suspendidas, y complementa su ejecución, fijando día para la eleccion de los Diputados por las Juntas de Electores ya designadas, á virtud de las disposiciones anteriores, vigentes entonces, y restablecidas hoy.

Así que las expresadas Juntas electorales, reunidas el 1º de Agosto próximo, en los respectivos lugares determinados por la ley, harán las elecciones para Diputados á la Asamblea Constituyente que debe instalarse el 29 del citado mes de Agosto.

Para que el pueblo llegue á ejercer uno de los derechos más fundamentales, tal es el del sufragio, uno de los actos más trascendentales de soberanía, el Gobierno ha derogado por el decreto de 10 del corriente, la ley que suspendía la de garantías, de 18 de Octubre de 1877. Además, la conducta que el Gobierno está decidido á observar y á hacer que se observe lealmente por todos los funcionarios públicos, respecto á elecciones, es una conducta estrictamente neutral entre los partidos ó círculos que se propongan el triunfo de sus respectivos candidatos para Diputados á la Asamblea Constituyente.

La accion oficial no se hará sentir en manera alguna, en las funciones electorales, que corresponden desempeñar á los Electores encargados por el sufragio del pueblo, de verificar la eleccion de sus Representantes. Sólo á la conservación del orden público, y á garantizar el ejercicio del derecho de ciudadanía contra todo acto que ataque su inviolable ejercicio, se contraerá la accion de la autoridad.

En este concepto, el Gobierno confía en que todos sus agentes le secundarán en sus propósitos, que son los que determina é inspira el deber; y en que los ciudadanos, particularmente los Electores, llenarán con lealtad y patriotismo sus importantes atribuciones, á fin de que los Diputados á la Asamblea Constituyente, representen la verdadera opinion del país y para que, consultando las condiciones propias de éste y sus legítimos intereses, sean realizadas sus aspiraciones en la Ley fundamental que debe regirlos.

Manifestaremos, como una indicacion, el deseo de celebrar el 15 de Setiembre próximo, aniversario de la Independencia nacional, con la promulgacion solemne de nuestra Constitucion política.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.